

DECRETO № **339**



TEMUCO, 20 FEB. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 12.02.2018; presentada por Ibarra Letzkus Alex Eduardo.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre

Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

de fecha 05 de Febrero de 2018 de 4.- Ord. N° 32 Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas -MEF.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

IBARRA LETZKUS ALEX EDUARDO

R.U.T.

Dirección Particular

PATENTE

ROL

4-1

Código

522.010

Actividad Económica

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Clasificación

ALCOHOLES

TRASLADO

De la dirección comercial

CACIQUE CAYUPI N°01760 RIO COLUN Nº02707

A la dirección comercial Rol Avalúo

1232 - 32

Fecha de Solicitud

12.02.2018

Traslado Nº

Fecha

12.02.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

OTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

TEMUCC

EMUC

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S) MIGUEL A. BECKER ALVEAR CALDE

Oficina de Partes

Rentas(Digital)